

Propuesta del Ministerio de Salud

Proyecto Definitivo

Revisión de la Norma Primaria de Dióxido de Azufre (SO₂)



Norma Primaria de Calidad del aire para SO₂

- *Objetivo de la norma es: **proteger la salud de las personas**, de los efectos agudos y crónicos, generados por la exposición a concentraciones en el aire de SO₂.*
- *Las normas primarias de calidad ambiental aplican en todo el territorio nacional*



Norma de Calidad Primaria de SO ₂	Anual	24 horas	1 hora
Norma actual (D.S. N°113/2002)	80 µg/m ³	250 µg/m ³	No existe
	Promedio trianual	Promedio trianual del Percentil 99 (4 superaciones por año)	No existe
Propuesta Min. de Minería Rechazada por MINSAL	70 µg/m ³	200 µg/m ³	500µg/m ³ Percentil 99 (88 horas de excedencia por año)
Propuesta de Salud Año 0	70 µg/m ³ Promedio trianual	200 µg/m ³	450µg/m ³ Percentil 99 (88 horas de excedencia por año)
Propuesta de Salud Año 3	70 µg/m ³ Promedio trianual	200 µg/m ³	450 µg/m ³ Percentil 99,36 (56 horas de excedencia por año)
Propuesta de Salud Año 6	70 µg/m ³ Promedio trianual	200 µg/m ³	400 µg/m ³ Percentil 99,5 (44 horas de excedencia por año)





Fundamentos:

- Desde el punto de vista sanitario la norma horaria aborda de mejor forma los efectos agudos en la población, pero también los crónicos, ya que al restringir el número de horas en que se excede el valor fijado, se restringe los valores diario y anual.
- El valor propuesto para el año 0 ya se cumple en la actualidad.
- El valor para el año 3 en la actualidad no se cumpliría sólo en tres zonas, sin embargo, en esas zonas entrarán en vigencia planes de descontaminación para SO₂.
- El valor para el año 6, permitiría reducir los efectos agudos y crónicos a niveles similares a los usados en países mineros como Canadá, China o México.

